

Iquique, 02 de enero de 2026

Señores

Clientes y Usuarios de Iquique Terminal Internacional S.A.

Presente

**Asunto: AVISO OPERACIONAL – Congestión del Terminal y medidas inmediatas de gestión de capacidad**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Iquique Terminal Internacional S.A. (“ITI”) informa que, como es de su conocimiento, el terminal se encuentra enfrentando una situación de congestión operacional de patio severa, con niveles de ocupación y acumulación de carga que afectan materialmente la capacidad de operación y comprometen la continuidad y seguridad de la misma. Lo anterior, debido a condiciones externas que han afectado nuestra operación durante el mes de diciembre.

Esta situación ya ha sido advertida y ha sido objeto de comunicaciones previas dirigidas a clientes/usuarios, en las cuales ITI solicitó disminuir los volúmenes de carga de importación destinados al terminal y adoptar medidas de mitigación. No obstante lo anterior, la congestión persiste y se ha intensificado.

En consecuencia, con el objeto de contener el agravamiento de la congestión y recuperar condiciones operativas normales, ITI comunica que, a contar de esta fecha y por un período inicial de 30 días (prorrogable según evolución), se implementarán las siguientes medidas temporales de gestión de capacidad, las que son de carácter general y se aplicarán sobre bases objetivas y no discriminatorias, con la finalidad de resguardar la continuidad y seguridad de la operación:

- **Reducción inmediata de volúmenes de importación:** se requiere a todos los clientes/usuarios reducir de manera inmediata los volúmenes de carga de importación con destino al terminal durante el período indicado.
- **Ingreso sujeto a coordinación obligatoria y confirmación previa:** todo ingreso de carga que se pretenda realizar durante el período deberá contar con programación previa y confirmación expresa por parte de ITI, la que se otorgará únicamente en función de la capacidad disponible y criterios operacionales objetivos.
- **Aplicación de ajustes operacionales por capacidad:** ITI podrá reprogramar, diferir o limitar operativamente recepciones y movimientos cuando ello sea necesario para resguardar la continuidad, seguridad y orden de la operación.

- **Prioridad a descongestión y retiro:** ITI orientará sus recursos operacionales a la liberación de áreas y al retiro de carga acumulada, por lo que se podrán producir mayores tiempos de atención y ajustes en la operación.

Se hace presente que los clientes—en particular líneas navieras y sus agentes—se encuentran en posición de adoptar medidas inmediatas de mitigación en origen, incluyendo, según corresponda, la no embarcación de contenedores en puertos previos y/o la utilización de puertos alternativos de descarga, a fin de evitar incrementar la congestión en Iquique. En consecuencia, ITI requiere que dichas alternativas sean evaluadas e implementadas de manera prioritaria mientras subsista la situación descrita.

Asimismo, se reitera que el consignatario es responsable de gestionar y obtener el despacho oportuno de su carga, por lo que se solicita encarecidamente a todos los clientes/usuarios a acelerar retiros y asegurar disponibilidad de transporte, evitando permanencias extendidas y acumulación adicional.

La recepción de cargas de exportación estará sujeta las fechas de stacking de carga debidamente informadas y publicadas a cada línea naviera.

ITI informará la mantención, modificación o levantamiento de estas medidas conforme a la evolución de la situación.

Sin otro particular, saluda atentamente,



IQUIQUE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.  
Rodrigo Pommiez Aravena  
Gerente General